



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Iztapalapa

Mesa de dialogo UAMI **9 de mayo de 2023**

4. Exigimos que se diseñen Instrumentos de Opinión del Alumnado, como los que se realizan vía web en las semanas 7 y 8 del trimestre lectivo, encaminados a conocer las percepciones, opiniones, quejas y proto-denuncias que el alumnado tiene sobre sus profesores/as en materia de violencia de género, derechos humanos y discriminación por motivos de género, clase, raza, etnia o cualquier violencia estructural, y que estos sirvan para crear estadísticas de tendencia e incidencia, que posteriormente puedan ser consultadas.

Acuerdos

1. Las autoridades universitarias promoverán, con la Coordinación General de Información Institucional, la modificación del instrumento de opinión del alumnado para incluir preguntas estructuradas sobre problemáticas de violencia de género, durante el trimestre 23-I.
2. Las autoridades universitarias promoverán estrategias para lograr una mayor participación del alumnado para externar sus opiniones y utilizar los cintillos de la encuesta que se lleva a cabo en semana 7 u 8.

Compromisos

1. La Comisión del Programa Integral para la Prevención y Atención a la Violencia de Género conformará un grupo de especialistas quienes diseñarán un nuevo instrumento de opinión para el alumnado para crear estadísticas de tendencia e incidencia que puedan ser consultados, durante el trimestre 23-O.
2. Una vez implementado el diagnóstico se darán a conocer los resultados a través de la página de la Unidad y páginas de las divisiones correspondientes.
3. Las autoridades universitarias, incluyendo las secretarías académicas, promoverán que en los cintillos de las encuestas que responde el alumnado, se pueden incluir opiniones sobre violencia de género o cualquier otra acción que atente contra los derechos humanos en el aula y fuera de ella, a partir del trimestre 23-I.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Iztapalapa

Sobre el 4.1

4.1. Demandamos que estos mecanismos de opinión, junto a los informes de denuncias formales a profesores por actos de violencia de género, sean encaminados hacia una ruta vinculante, que permita incidir en los procesos de rescisión de contrato.

Acuerdos

1. Las autoridades universitarias promoverán estrategias para lograr una mayor participación del alumnado para externar sus opiniones y utilizar los cintillos de la encuesta que se lleva a cabo en semana 7 u 8 (Ref. Acuerdo 2 del punto 4 del pliego petitorio).
2. Las autoridades universitarias mantendrán el registro histórico de las opiniones vertidas en los instrumentos de opinión, para que las personas titulares de las jefaturas de departamento, o superiores, las tomen en cuenta para indicar una asesoría con perspectiva de género, feminista interseccional, para el mejor desarrollo de sus funciones.
3. Que en el Programa Integral para la Prevención y Atención a la Violencia de Género se incluya una lista de cursos y apoyos a las personas titulares de las jefaturas de departamento para que sean sugeridas al profesorado con incidencias recurrentes en los cintillos de opinión e instrumentos posteriores, así como para la organización de círculos de reflexión en torno a la problemática.

Compromisos

1. Las autoridades divisionales se comprometen a tener la información actualizada de la UNIGÉNERO, así como la referencia a la misma, en sus páginas oficiales y en las plataformas de sistemas de información de la Unidad.
2. La Comisión que elabora la revisión y modificaciones del PAVIG considerará la inclusión de que en los casos de quejas en contra del personal académico, se solicite a la división o la jefatura del departamento correspondiente los registros de los instrumentos de opinión, para identificar alguna incidencia con relación al profesorado.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Iztapalapa

3. La Comisión del Programa Integral para la Prevención y Atención a la Violencia de Género considerará en el diseño del instrumento de opinión estipulado en el compromiso 1 del punto 4 del pliego petitorio, mecanismos para la obtención de información que coadyuve a respaldar los posibles procesos de denuncia formal hacia el personal docente.